

y lindante al camino que sea para Muela, un tercio de terreno  
 de facil escalacion con un pequeño del lizo, en la extensión  
 de cuarenta metros de latitud y ochenta de longitud; cuyo  
 terreno se encuentra a la distancia de sesenta y siete metros de  
 la última casa de esta población y al Mediodía de la misma  
 una lindando al Saliente Pico, al Mediodía y Norte, fin-  
 cas de varios propietarios y Poniente el citado Camino de  
 Muela; cuyo terreno, por estar en parte opuesto a la po-  
 blación, al viento del Mediodía y a la distancia de lo  
 sesenta y siete metros ya dichos, ofrece en muchos sentidos las  
 mejores condiciones higiénicas que apetecen la Real Orden de 18 de  
 Agosto de 1850. Que se certifique este acuerdo, para que  
 por las conclusiones de oportuno expediente.

Que el contenido de este acuerdo se haga saber al  
 Maestro Alarife de esta localidad D. Julián Mora Candee  
 para que para el terreno último reseñado en este acuerdo y  
 sitio del Pico, y reconocido, manifieste la cantidad a que  
 puede ascender las cuatro paredes de la cerca, en el supuesto  
 que las dos de Mediodía y Norte, han de ser de cuarenta  
 metros cada una y las de Saliente y Poniente de ochenta  
 metros; la cantidad que también pueda costar, una cubierta de  
 cinco metros larga, y cuatro de anchura para el depósito de cada  
 vece y práctica de Asustorias; y todo terminado, remítase  
 al Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su aprobación  
 si la mereciere, y una vez aprobada, se acordará el modo y me-  
 nera de su construcción, si se hiciera por subasta, o por admisión  
 ciudad. Municipal.

Este estado subscrito que firman los concurrentes de  
 cuyo el Secretario Certifica

Antonio Guillamos D. Brosmoye  
 Julio Gomer D. Rob. Lavin  
 Juan. de Burjini D. Juan Forcella  
 D. ... Antonio Ferrero  
 Juan Antonio Pelazon Jose Ma. Mantecinos  
 Juan de ... Jose Mangel

Diligencia? Por la presente yo el Secretario accedito, no habiendo podido asis-  
 tir a la sesión ordinaria de este día, por no haberse reunido el  
 número suficiente de Concejales. Y para que conste pongo  
 este que firmo en Puerto a diez y seis de Noviembre de 18...

